I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA. 28 MAYO 2019

DECRETO D.E.M. N° 557 (C)

Vistos:
El Contrato Indefinido de fecha 01 de marzo de 2018.- de Don **MIGUEL ANGEL POZA PARRA**; Anexo de Contrato de fecha 27 de marzo de 2019, memorándum 124 de fecha 27.03.2019 enviado por el Jefe del Departamento de Educación Municipal de Lota, solicitado se decrete como Encargado FAEP y SEP Comunal, modificando su remuneración mensual a contar del mes de marzo de 2019; Decreto DEM N°911del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27 de marzo de 2019 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajador don **MIGUEL ANGEL POZA PARRA**, quien a contar del 01 de marzo de 2019 y de manera Indefinida, pasará a realizar funciones como Encargado FAEP y SEP Comunal del Departamento de Educación Municipal de Lota.

2.- Que a contar del 01 de marzo de 2019 y de manera Indefinida el funcionario Don Miguel Ángel Poza Parra, Rut 12.305.830-5, comenzará a percibir el monto de $910.957 (novecientos diez mil novecientos cincuenta y siete pesos) efectos a descuentos legales.

3.-IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

4.- En lo demás el contrato se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRCE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/RMU/SCC/igj.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.